

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Granada

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501351
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Enfermería
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centros</b>	Facultad de Ciencias de la Salud Facultad de Enfermería de Melilla Centro de Enfermería "Virgen de las Nieves" Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

El informe de autoevaluación correspondiente a la implantación del título del grado en Enfermería por la Universidad de Granada convocatoria 2014-15 que se imparte en tres centros: Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de

Id. ministerio:2501351

Enfermería de Melilla y Facultad de Ciencias de la salud de Ceuta. Se observa el interés por implementar el título de forma adecuada, identificándose alguna de las dificultades encontradas. Tras la evaluación del acceso a la información pública, se detecta que los informes de seguimiento y verificación no están publicados en la web de la Universidad de Granada ni en la Web de los diferentes centros.

Las guías docentes están todas publicadas y bien cumplimentadas en la Facultad de ciencias de la salud de Ceuta. En las Facultad de Ciencias de la salud de Granada y Facultad de Enfermería de Melilla están publicadas el 94 y 95% respectivamente. Se valora de manera positiva la implantación de prácticas externas adecuadas al título, el esfuerzo llevado a cabo por los responsables de la titulación en los diferentes centros respecto a las valoraciones realizadas en la mayoría de los puntos del autoinforme de la convocatoria 2014-15,

Facultad de Ciencias de la Salud:

Se han realizado modificaciones no sustanciales respecto a los requisitos para la matrícula de los TFG Se deberían analizar las consecuencias de la falta de espacios adaptados a las nuevas necesidades docentes en el resultado de aprendizaje así como poner en marcha planes de mejora. La Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta y la Facultad de Enfermería de Melilla incorporan las practicas externas y el TFG.

La valoración realizada de la información aportada en el autoinforme es adecuada. Se llevan a cabo revisiones periódicas sobre la implantación del título en los diferentes centros, planteándose de manera apropiada los planes de mejora puesto en marcha. Concretamente en el informe de autoevaluación 2014/2015 en los centros de Granada y Melilla. Sin embargo el plan de mejora propuesto por el centro de Ceuta no parece responder a la valoración realizada.

Se han resuelto de manera adecuada la mayoría de las mejorar planteadas en los Centros de Granada y Melilla, sin embargo el centro de Ceuta no ha resuelto la mayoría de las acciones de mejora planteadas en los informes de 2011-12 y 2012-13.

#### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Para la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta:

1. Recomendación de especial seguimiento: priorizar y asignar responsables específicos a las acciones de mejora de los planes incluidos en los informes 2011-2012 y 2013-2014.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda hacer público los informes de Verificación y seguimiento del título.
2. Se recomienda cumplimentar las totalidad de las Guías docentes.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

La evaluación del informe de autoevaluación desprende que el sistema de garantía de calidad (SGIC) está implantado en todas sus facetas, permitiendo obtener la información adecuada para llevar a cabo medidas de mejora. Se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes, profesorado y PAS. Se valora positivamente el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (por encima de 4/5) en todos los centros. La universidad presenta datos de la serie histórica y los compara con el centro y la Universidad. En el documento se incluyen adecuadamente debilidades y fortalezas de los puntos valorados.

El autoinforme muestra que en ninguno de los tres centros la CGIC cuenta con representación de agentes externos. Se menciona el número de reuniones que mantienen las comisiones pero no se aporta información sobre los acuerdos tomados.

La universidad dispone de una plataforma interna que es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Se valora de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto, teniendo en cuenta las dificultades encontradas (como la implantación de las prácticas externas) en la puesta en marcha del título.

Según el Autoinforme de seguimiento presentado en el curso 2013-14, no se han detectado otras circunstancias que hayan impedido el cumplimiento de lo establecido en la memoria de Verificación.

#### RECOMENDACIÓN PARA LOS TRES CENTROS

1. Se recomienda incluir como miembros de la comisión de garantía de calidad a agentes externos.
2. Se recomienda aportar información sobre los matices de las reuniones, su periodicidad así como sus conclusiones o acuerdos.

### 3. Profesorado

#### *Insuficiente*

La universidad aporta información escasa en relación con el profesorado. Se menciona la dificultad de contratar a personal por las circunstancias económicas, sin embargo no se aporta información respecto a la cualificación del profesorado (número de profesores, dedicación docente, dirección de TFG y experiencia docente e investigadora (quinquienios y sexenios) que impide hacer una valoración adecuada respecto a lo especificado en la Memoria de Verificación.

El documento incluye información adecuada sobre el proceso de selección de los profesores de prácticas, del seguimiento de las prácticas y del proceso de adjudicación de los alumnos a los diferentes centros, sin embargo, no se analiza la adecuación del perfil del profesional de prácticas.

La información aportada por la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta respecto a las practicas externas es muy escaso. No presenta encuestas de satisfacción de los implicados ( alumnos y profesores y tutores) del ultimo, solo algunos datos del curso 2012-12, por lo que no es posible valorar cual es la situación real de las practicas externas en este centro

El autoinforme aporta una valoración adecuada de las reuniones de coordinación así como las acciones llevadas a cabo para aumentar la participación de los docentes en dichas reuniones.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. Recomendación de especial seguimiento: Aportar información de los méritos docentes e investigación del profesorado implicado en el título y cambios que se hayan producido en profesorado respecto a la memoria de Verificación.

Recomendaciones de Especial seguimiento para la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta

1. Se recomienda presentar datos de satisfacción de los últimos años respecto a las prácticas externas.
2. Se recomienda especificar el perfil de los tutores externos de prácticas y cuál es su carga de trabajo.

#### RECOMENDACIONES

Recomendaciones en todos los centros

1. Se recomienda aportar información de los mecanismos de coordinación docente de los profesores y dedicación docente del profesorado,
2. Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de selección de los TFG y Selección de tutores de TFG.

#### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

##### *Mejorable*

El autoinforme indica que los tres centros han mejorado sus infraestructuras como consecuencia de los planes de mejora llevados a cabo. Aun así, la facultad de Enfermería de Melilla pone de manifiesto la falta de infraestructura necesaria para la docencia: falta de laboratorio de bioquímica, aulas de informática y aulas con capacidad para más de 60 alumnos (hay asignaturas que tienen más de 60 matriculados lo que impide que todos puedan asistir con la repercusión que esto puede tener en el proceso de enseñanza aprendizaje, planteando en un plan de mejora en el informe de autoevaluación de 2011-12.

No hace referencia en este punto al PAS, aunque se hace referencia a la satisfacción del PDI y alumnado con la función del PAS en la titulación.

Los tres centros aportan información y valoración sobre la movilidad, presentando incremento en la movilidad en los tres centros. Los tres centros consideran adecuados los servicios y recursos destinados al Título.

##### RECOMENDACIONES

Para los tres centros

Incluir información sobre el grado de satisfacción de PAS, estudiantes y profesores con los servicios y recursos destinados al Título.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA: la valoración del proceso de selección de los centros y profesores de prácticas.

#### 5. Indicadores

##### *Insuficiente*

El autoinforme muestra en la valoración temporal de los indicadores, una tendencia de aumento aunque todos los indicadores (de los tres centros) son inferiores a los presentados en la memoria de verificación. La tasa de abandono inicial de los tres centros es muy superior a la estimada en la Memoria de Verificación.

Por otra parte, en la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada así como la de Ceuta, las plazas de nuevo ingreso son superiores a las plazas ofertadas (204 de 200 ofertadas en Granada y 138 de 135 ofertadas en Ceuta). Los responsables de los centros deben explicar las implicaciones que este aumento puede tener tanto en el alumnado como en el profesorado.

##### RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendación para todos los centros:

1. Recomendación de especial seguimiento: realizar un análisis exhaustivo sobre las causas de las altas tasas de abandono en los tres centros y plantear un plan de mejorar para corregir dicha tasa, acercándola a la presentada en la Memoria de Verificación.

##### RECOMENDACIONES

Recomendación para las Facultades de Ciencias de la Salud de Granada y Ceuta:

1. Se recomienda aclarar porque ingresan más alumnos que plazas se ofertan.

#### 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable.

Id. ministerio:2501351

Los responsables de los centros atienden y resuelven las recomendaciones del informe de Verificación ( excepto una recomendación que está en proceso en el centro de Ceuta) y de los informes de seguimiento de 2011-12 y 2014-15.

Recomendaciones informe de Verificación Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO RECOMENDACIÓN (recomendación de especial seguimiento) - Se recomienda adecuar el profesorado con el que cuenta el Campus de Ceuta. De los 20 profesores con los que se cuenta para impartir el título, sólo 1 es a Tiempo Completo (p. 182). Para este centro están previstas 135 plazas para alumnos de nuevo ingreso (p. 2). Informe Atendida y NO Resuelta.

El resto de las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento han sido atendidas y resueltas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

Se atienden satisfactoriamente las recomendaciones realizadas al informe de Modificación.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

El autoinforme indica que se han atendido las recomendaciones de los informes de Verificación y seguimiento de 2011-12, las del 2013-14 se resuelven en el autoinforme de 2014-15. Las acciones de mejora conducen a la resolución de las recomendaciones de manera adecuada excepto en La Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Satisfactorio

Solo la Facultad de Ciencias de la Salud Granada realiza una modificación menor no comunicada al Consejo de Universidades.

El autoinforme especifica de manera satisfactoria los cambios de criterios para matricularse de los TFG respecto de lo especificado en la Memoria de Verificación.

Las Facultades de Ciencias de la Salud de Ceuta y Enfermería de Melilla no han incorporado modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

El autoinforme realiza una valoración de la pertinencia de las áreas de mejora, plazos establecidos y viabilidad en general con la propuesta. Se presenta información sobre el grado de cumplimiento de los anteriores planes de mejora, con desigual resolución según el centro.

Los responsables del título en los diferentes centros presentan un análisis de los puntos fuertes y débiles del título identificados tras la valoración de los criterios en todos los centros. Existen numerosas acciones de mejora ejecutadas o en vías de ejecución. Dependiendo del Centro: La Facultad de Ciencias de la Salud de Granada la mitad de las acciones están en proceso; La Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta todas las acciones están en proceso; En la Facultad de Enfermería de Melilla, todas las acciones llevadas a cabo están resueltas.

Los planes de mejora de Facultad de Ciencias de la Salud de Granada y Facultad de Enfermería de Melilla realizan unos adecuados planes de mejorar ligados a los puntos débiles detectados en la valoración de los puntos evaluados. Sin embargo, La Facultad de Ciencias de la salud de Ceuta no presenta un plan de mejora resultado de la valoración y análisis de los resultados.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento para la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta

1. Plantear puntos fuertes y débiles de la titulación y elaborar un plan de mejora acorde con la realidad de la titulación y la universidad.
2. Incluir en el plan de mejora no sólo las acciones a realizar sino también responsable de llevarla a cabo e indicadores de consecución de las mismas.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Enfermería (Universidad de Granada) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. El Autoinforme muestra el importante esfuerzo de reflexión y autocritica realizado en la elaboración del documento, por parte de las comisiones responsables en cada una de las Facultades. Las diferencias existentes entre los centros, dan lugar a recomendaciones diferentes en la elaboración de futuros autoinformes. En general, el documento debería incluir un análisis exhaustivo de la implantación en todos los centros (se habla de tres y son cinco), sobre las causas de las altas tasas de abandono en los tres centros y plantear un plan de mejoras para corregir dicha tasa, acercándola a la presentada en la Memoria de Verificación. Además es necesario que contengan datos sobre méritos docentes, el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y el perfil de los tutores de prácticas. Los planes de mejora de todos los centros deberían incluir información sobre los responsables de las acciones así como indicadores de su consecución. Concretamente, la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta debería incorporar en futuros autoinformes un plan de mejora adaptado a las necesidades del Título.**

**Por último, es posible afirmar que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento, excepto en la Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atiende de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud**